



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NUM. 2670.

Artículo de oficio.

(Número 45.)

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Ayuntamientos. — Circular. — Hallándose vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Lloseta; he dispuesto se anuncie al público por medio del Boletín oficial, en virtud de lo prevenido en el art. 97 del reglamento de 16 de setiembre de 1845; á fin de que los aspirantes á dicha plaza presenten al ayuntamiento sus solicitudes acompañadas de los documentos que juzguen convenientes dentro el término de un mes á contar desde la inserción de este anuncio en dicho periódico. Palma 30 de enero de 1850.—Joaquín Maximiliano Gibert.

(Número 46.)

Administración. — Quintas. — Circular. — El Sr. subsecretario del Ministerio de la Gobernación del Reino, con fecha 14 del actual me dice lo que sigue:

Por el ministerio de la Guerra se traslada á este de la Gobernación del Reino en 6 de diciembre último la real orden siguiente

que con la misma fecha se comunica al director general de infantería:

Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicación que V. E. dirigió á este ministerio en 21 de diciembre del año próximo pasado, proponiendo que en lo sucesivo no se dé certificado de libertad á ningun individuo que deba ser eximido del servicio ínterin que su sustituto, suplente ó quinto principal no se presente en el cuerpo á que pertenezca su sustituido, se ha servido S. M. declarar, de conformidad con lo manifestado por las secciones de Guerra y Gobernación del Consejo Real, que si bien á los que ingresan en el servicio por sustitución puede y debe obligarseles á lo que propone V. E., no así respecto á los que son destinados á él por resultado de recurso pendiente, para con los cuales se adoptará que luego que por aviso del Consejo provincial conste su declaración de soldados á los capitanes generales respectivos, puesto por los mismos en conocimiento del director general del arma respectiva, disponga este que sean incorporados á los cuerpos del arma de su cargo mas próximos á la caja ó á la capital de la residencia del quinto, y que luego que le conste haberse hecho así por aviso del gefe del cuerpo en que ingrese, se prevenga sin tardanza alguna al que lo es del en que sirve el soldado declarado libre en virtud del ingreso del otro, á fin de que se le dé de baja inmediatamente.

De orden de S. M., comunicada por el señor ministro de la Gobernación del Reino,

lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial para noticia de los pueblos y efectos correspondientes á su cumplimiento. Palma 30 de enero de 1850.—Joaquín Maximiliano Gibert.

(Número 47.)

El Exmo. Sr. ministro de la Gobernacion del Reino me dice con fecha 23 del actual lo que sigue:

Verificada la subasta para contratar dos correos semanales entre Barcelona y Mallorca por medio de vapores, solo se presentó una proposicion ofreciendo hacer dicho servicio por la cantidad de seiscientos mil rs. anuales. En su vista ha tenido á bien mandar S. M. la Reina que se proceda á nueva licitacion en esa capital bajo el mismo pliego de condiciones que sirvió para la primera, debiendo tener efecto el dia 28 de febrero próximo. De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto se publique por medio del Boletín oficial para conocimiento de las personas que gusten presentarse á licitacion bajo el pliego de condiciones que se halla inserto en el Boletín oficial número 2645, en el concepto de que la subasta se verificará á las doce de la mañana del dia 28 de febrero próximo, que es el señalado por S. M., en el despacho ordinario de este gobierno de provincia. Palma 31 de enero de 1850.—Joaquín Maximiliano Gibert.

(Número 48.)

El Exmo. Sr. ministro de la Gobernacion del Reino me dice con fecha 23 del actual lo que sigue:

No habiéndose presentado licitadores en la subasta para contratar el servicio de un correo semanal por medio de vapores entre Mahon, Palma é Iviza, S. M. la Reina ha tenido á bien mandar que se proceda en esa capital á nueva licitacion el dia 28 de febrero próximo, bajo el mismo pliego de condiciones que sirvió para la primera, y que se halla inserto en la Gaceta del dia 25 de noviembre último. De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial para conocimiento de las personas que gusten presentarse á licitacion bajo el pliego de condiciones que se halla inserto en el Boletín número 2645, en el concepto de que la subasta se verificará á la una de la tarde del dia 28 de febrero próximo, que es el señalado por S. M.

en el despacho ordinario de este gobierno de provincia. Palma 31 de enero de 1850.—Joaquín Maximiliano Gibert.



CIUDAD DE IVIZA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que en la misma se expresan durante la segunda quincena del mes de diciembre del año de 1849.

	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera	3	18	»
Centeno id.	»	»	»
Cebada id.	2	5	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos id.	»	»	»
Arroz, arroba.	1	7	»
Aceite, cuartan	1	4	»
Vino, cuartin.	1	4	»
Aguardiente, id.	4	10	»
Vaca, libra	»	»	»
Carnero, id.	»	8	»
Tocino, id.	»	9	»
Trigo candeal, cuartera.	»	»	»
Habas, id.	4	3	»
Habichuelas, id.	»	»	»
Guijas, id.	»	»	»
Leña, quintal.	»	3	»
Carbon, id.	»	10	»
Algarrobas, id.	»	18	»
Almendron, id.	»	»	»
Queso, id.	»	»	»
Lana, id.	»	»	»

Iviza 2 de enero de 1849.—El alcalde corregidor, Isaías Llopis.



CIUDAD DE CIUDADELA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se expresan durante la primera quincena del mes de diciembre de 1849.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera	»	»	»
Cebada, id.	2	5	»

Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	6	12	»
Arroz, arroba.	1	6	»
Aceite, cuartan.	1	6	»
Vino, cuartin.	»	4	6
Aguardiente, libra.	»	1	2
Vaca, libra.	»	5	6
Carnero, id.	»	5	6
Tocino, id.	»	7	»
Trigo candeal, cuartera.	4	13	»
Habas, id.	3	12	»
Habichuelas, id.	»	»	»
Guijas, id.	3	»	»
Leña, quintal.	»	4	6
Carbon, id.	»	17	»
Algarrobas, id.	»	»	»
Almendron, id.	»	»	»
Queso, id.	»	»	»
Lana, id.	»	»	»

Ciudadela 16 de diciembre de 1849.—El alcalde, Juan Carreras.

Idem en la segunda quincena.

	<u>Lib.</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera.	»	»	»
Cebada, id.	2	5	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	6	12	»
Arroz, arroba.	1	6	»
Aceite, cuartan.	1	6	»
Vino, cuartin.	»	4	6
Aguardiente, libra.	»	1	2
Vaca, libra.	»	5	6
Carnero, idem.	»	5	6
Tocino, id.	»	7	»
Trigo candeal, cuartera.	4	13	»
Habas, idem	3	12	»
Habichuelas id.	»	»	»
Guijas, idem	3	»	»
Leña, quintal.	»	4	6
Carbon, id.	»	17	»
Algarrobas, id.	»	»	»
Almendron, id.	»	»	»
Queso, id.	»	»	»
Lana, id.	»	»	»

Ciudadela 2 de enero de 1850.—El alcalde, el Marques de Albranca.

INDICE de las leyes, Reales órdenes, decreto y circulares publicadas por medio del Boletín oficial Balear, durante el mes de enero de 1850.

GOBIERNO POLÍTICO.

Núm. Pág.

- Conservacion de monumentos históricos y artísticos:* encarga la mas rigurosa observancia de cuanto se halla prevenido sobre el particular en las instrucciones vigentes. 2662 1
- Estadística:* encarga la remision de los estados de bautismos, matrimonios y defunciones correspondientes al cuarto trimestre del año 1849. 2657 2
- Elecciones de diputados á cortes:* publica las listas de electores de primera rectificacion. 2660 1
- Padron:* recuerda á los ayuntamientos que en el presente mes debe tener lugar la formacion del de cada vecindario.. . . . 2657 2
- Presos:* pide un estado comprensivo del número de penados, presos, detenidos y arrestados que existen en cada distrito en fin de diciembre de 1849. 2658 2
- Reserva del ejército:* publica el real decreto y reglamento que ha sido remitido sobre la organizacion, orden y gobierno de la reserva. 2659 1
- Subasta:* anuncia la de la construccion de un trozo de camino que desde la villa de Valldemosa dirige á la de Deyá. 2657 1
- Tanto de culpa:* encarga la remision de aquel documento en los expedientes que se entablen para procesar concejales. 2658 4

GOBIERNO DE PROVINCIA.

- Atribuciones de los señores gobernadores de provincia:* publica los reales decretos expedidos por el ministerio de hacienda, en los cuales se marcan las que deben tener dichas superiores autoridades. 2665 1
- Alcances:* los herederos de José Cuberta pueden pasar á recoger los que dejó al ser baja aquel en el tercio de guardia civil de Valencia. 2669 3
- Arbitrios del Teatro español:* encarga se redoble la vigilancia para que no eludan el pago de dichos arbitrios los que deban contribuir con arreglo á la real orden de 6 de abril último. 2669 3



- Carruages y caballerías*: habiendo sido aprobada la subasta de dicho impuesto á favor de D. Juan Garcia queda á su cargo la recaudacion del mismo. . 2663 1
- Captura*: encarga la del soldado desertor Juan Pons y Olives, cuyas señas expresa. . 2663 2
- Cuentas municipales*: previene á los alcaldes que no las hayan presentado les serán mandados comisionados que permanecerán en los pueblos á sus costas hasta que se les entreguen. . 2665 1
- Clases pasivas*: publica los reales decretos por los cuales se declara corresponde al ministerio de Hacienda cuanto haga relacion con dichas clases; se crea una junta que se titulará de clases pasivas, y se nombran los individuos que han de componerla. 2664 2
- Decision de competencia*: publica la recaida en los autos entre el jefe político de Cáceres y la sala primera de la audiencia del territorio. . 2664 1
- Direccion general de lo contencioso*: publica los reales decretos por los cuales se establece dicha direccion y se nombran director general y subdirectores de la misma. . 2664 3
- Gobernadores de provincia*: publica el real decreto por el cual se crea dicha clase y otro por el que se nombran las personas que han de servirle. . 2661 2
- Hipotecas*: declara no tienen facultades los intendentes para ampliar los plazos ni dispensar las multas establecidas en la ley de 7 de abril de 1847. . 2658 1
- Historia del Exmo. Sr. D. Luis José Sartorius*: publica el prospecto de dicha obra. . 2663 1
- Productos de rentas*: fija varias reglas sobre el modo de hacer ingreso de ellas en las cajas del Tesoro. . 2661 2
- Presupuesto provincial*: publica el correspondiente al año 1850. . 2665 1
- Subsecretaria del ministerio de la gobernacion*: inserta la real orden por la cual se nombra para dicha plaza á D. Juan de la Cruz Osés, por renuncia del que la obtenia. 2664 4

INTENDENCIA.

- Abogados, escribanos y procuradores que se ocupan de negocios de pobres*: dicta varias reglas sobre la exencion de los mismos del pago de la contribucion industrial. . 2663 2

- Administracion económica*: publica haberse hecho cargo de la de esta provincia el señor gobernador electo de la misma. . 2663 3
- Billetes del anticipo de cien millones*: dicta las reglas que se han de observar para su presentacion y cange en las oficinas de hacienda. 2662 1
- Fábricas de aserrar mármoles*: señala la cuota que deben satisfacer por la contribucion industrial y de comercio. . 2658 1
- Introduccion de géneros de algodón*: se habilita para ella la aduana nacional de Gijon. . 2663 2
- Intendencia (despacho de la)*: queda encargado de él D. Guillermo Lanza mientras lo verifica el señor gobernador electo. . 2659 1
- Prestamistas*: señala la cuota que deben satisfacer por la contribucion del subsidio industrial y de comercio aquellos cuyo capital no esceda de 160,000 reales. . 2658 2

- La subdelegacion de sanidad* reencarga á los profesores de la ciencia de curar que en el corriente año se hubiesen avecindado en esta capital presenten sus títulos. 2657 1
- La junta provincial de beneficencia* publica la cuenta de cargo y data del mes de noviembre último. 2657 2
- El consejo de provincia* publica la nota de los precios que deberán servir para la evaluacion de suministros del primer semestre del corriente año. . 2663 3
- La comision directiva del santo Hospital* anuncia la cuestuacion de hilas y bendages. . 2661 4
- El juzgado de primera instancia de este partido* anuncia el remate de una casa y corral situada en la villa de Llummayor y calle d'en Vernisa. . 2664 4
- El mismo del partido de Manacor* emplaza á Jorge Roca, hijo de Sebastian, natural de Petra. . 2669 3
- Varios ayuntamientos de la isla anuncian tener expuestos al público los padrones y repartos de contribuciones.
Los mismos publican las notas de precios de sus mercados.

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT.